



V LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN LOS ESTADOS UNIDOS

El uso del español en la enseñanza.
La educación bilingüe

Ofelia García

La enseñanza del español como lengua extranjera

Ofelia García

La enseñanza del español en cifras

Carlos Domínguez

El uso del español en la enseñanza. La educación bilingüe

Ofelia García

Los antecedentes¹

De acuerdo con Heinz Kloss (1977), el español en los Estados Unidos puede considerarse con derechos especiales, ya que lo hablaban aquellos que llegaron desde la Península Ibérica y colonizaron el suroeste y otras zonas de lo que después serían los Estados Unidos. Sin embargo, en vez de considerarse lengua de pobladores originarios, por tanto, con derechos especiales para ser utilizada y desarrollada en el sistema educativo, por el contrario, el español ha ido adquiriendo identidad como lengua de pueblos conquistados y colonizados, por lo que fue convirtiéndose en un simple instrumento para facilitar el desplazamiento lingüístico hacia el inglés.

En 1848, como consecuencia del Tratado de Guadalupe Hidalgo, México pierde la mitad de sus territorios (los actuales estados de California, Arizona, Texas, Nevada, Nuevo México, Utah y parte de Colorado y Wyoming). Como para entonces el español había reemplazado, en gran parte, a las lenguas indígenas que se encontraban asentadas en esos territorios, las nuevas autoridades acuden a él, aunque solo como medida temporal. Un buen ejemplo de esto es el caso de Nuevo México (que incluía el actual estado de Arizona)²: en 1850 se incorpora a la Unión; en 1874, todavía un 70% de las escuelas de este territorio enseñaban solamente en español, un 33% eran bilingües en su régimen de instrucción³ y un escaso 5% eran monolingües en inglés. Quince años después, en 1889, el 42% eran ya monolingües en inglés, el 28% utilizaban ambas lenguas, mientras que solo el 30% enseñaban en español (Valle, 2003).

Dos años más tarde un estatuto en Nuevo México exigió que se utilizara solamente el inglés en la enseñanza. En treinta años, Nuevo México pasó de ser un territorio hispanohablante a un estado anglohablante. La escuela norteamericana bien se encargó de promover el desplazamiento hacia el inglés, que se exigía de aquellos que tuvieran pretensiones de convertirse en estados de la Unión.

La primera mitad del siglo XX y la xenofobia, que envolvió a los Estados Unidos como resultado del crecimiento de la inmigración europea, silenciaron cualquier esfuerzo por utilizar el español en la enseñanza⁴. La sociedad norteamericana atravesaba entonces por un período de aislamiento y nacionalismo extremos. Al mismo tiempo, empezaba a desarrollarse un sistema de escuelas públicas que definía su papel como homogeneizador y alentador de un nacionalismo anglohablante. Aunque en 1903 solo 14 de los 48 estados de la Unión requerían que se utilizara el inglés en la enseñanza, veinte años después, en 1923, había un total de 34 que contaban con leyes que exigían la enseñanza monolingüe en inglés (Castellanos, 1983). Castellanos (1983: 39) describe cómo los estados podían revocar la certificación de cualquier maestro que hablara en español y cómo los estudiantes hispanohablantes sufrían lo que se denominó *Spanish detention*, castigo que se les daba por hablar español en clase.

En 1923, la Corte Suprema de los Estados Unidos falló en contra de un estatuto del estado de Nebraska que declaraba ilícito la enseñanza de asignaturas en otra lengua que no fuese el inglés (caso 'Meyer versus Nebraska'). El español en la enseñanza volvía a ser posible. Pero a pesar de la actitud tolerante de esta decisión jurídica, la depresión económica en

que se sumió el país en los años treinta, seguida por la Segunda Guerra Mundial, evitó que se hicieran grandes cambios en este sentido. Los estudiantes de origen mexicano continuaban educándose inadecuadamente en escuelas segregadas y solo en inglés. Hubo que esperar hasta la segunda mitad del siglo XX para ver renacer el interés por el uso del español como lengua de la enseñanza.

La segunda mitad del siglo XX

¿Cómo renace el español como lengua de enseñanza en los Estados Unidos a partir de 1960? Son, por lo menos, tres los factores que inciden en este resurgir: el despertar del interés por los derechos civiles de todos los ciudadanos, el creciente número de inmigrantes hispanohablantes y el poder persuasivo de la primera oleada de cubanos que llegaron a la Florida por aquella época.

En 1954, la Corte Suprema de los Estados Unidos falló en contra de la segregación por considerarla inconstitucional, decisión que dio comienzo a una nueva época. El caso judicial 'Brown versus Board of Education' estableció que no hay igualdad si se recibe una educación segregada.

Ya en plena era de derechos civiles, en 1965, la nueva ley de inmigración (Immigration and Naturalization Services Act of 1965, también conocida como Hart Celler o INS Act) revocó el sistema de cuotas que limitaba la inmigración hispanoamericana⁵. A partir de entonces, el número de estudiantes hispanohablantes se acrecentó, y aunque la mayoría seguía siendo de origen mexicano, llegaron también otros del Caribe, y de Centroamérica y Suramérica.

Con la ayuda de la Fundación Ford, el primer programa de educación bilingüe después de la Segunda Guerra Mundial fue establecido en la escuela primaria de Coral Way, en el condado de Dade (Miami, la Florida), en 1963. Aquellos cubanos recién llegados pensaban que su estancia en los Estados Unidos iba a ser corta y deseaban que sus hijos mantuvieran altos niveles de español académico, al mismo tiempo que aprendían inglés. La mitad del currículo se enseñaba en inglés y la otra, en español. Además del grupo de niños cubanos, había otro que no lo era.

En los primeros grados, los niños recibían instrucción en su lengua materna, aunque desde el principio se mezclaban los grupos etnolingüísticos en las clases de música y arte, además de en el recreo y en el almuerzo.

Aunque siempre hubo escuelitas bilingües en el suroeste del país, organizadas por comunidades hispanohablantes, el éxito de la Coral Way School dio como resultado que se desarrollaran muchas otras escuelas públicas bilingües en el suroeste: dos en el distrito escolar de San Antonio y dos más en otros lugares de Texas en 1964, una en Nuevo México y una cuarta en Texas en 1965, y en 1966 otra más en San Antonio, la quinta, y otras dos, la sexta y la séptima, también en Texas. En 1966 se establecieron dos escuelas bilingües en California, y otra en Arizona, y al año siguiente una segunda abrió sus puertas en Nuevo México (Castellanos, 1983). Todas ellas utilizaban el español, además del inglés, para educar a niños de origen mexicano-americano. Su propósito era que adquirieran bien el inglés, pero que también mantuvieran el español, es decir, eran programas de 'educación bilingüe de mantenimiento'.

El comienzo de la educación bilingüe en los Estados Unidos tiene lugar sin intervención alguna del Gobierno federal. Desde entonces hasta el día de hoy muchos grupos hispanohablantes continúan apoyando la creación de escuelas bilingües privadas en todo el país. (vid., por ejemplo, García y Otheguy [1985, 1988] sobre las escuelas cubanoamericanas del condado de Miami-Dade.

En la segunda mitad de la década de los sesenta, el Gobierno federal decide que las escuelas públicas presten más atención a los estudiantes de descendencia hispánica, y apoyan por primera vez el desarrollo de programas de educación bilingüe en las escuelas públicas. En 1968, el Congreso de los Estados Unidos aprueba la que se conoce como Ley de Educación Bilingüe (Título VII del Elementary and Secondary Education Act). Desde el principio, la ley no fue más que una manera de distribuir fondos federales a aquellos distritos escolares que utilizaran el español para educar a los estudiantes hispanohablantes hasta que pudieran recibir instrucción en inglés. Como se trataba de este tipo de fondos, el Congreso tenía que revalidar la vigencia de la ley cada cuatro años. La primera vez que se efectuó, en 1974, el Gobierno federal dio una definición de lo que para ellos era la educación bilingüe:

Es instrucción, llevada a cabo en inglés y con el estudio de esta lengua, y (en la medida necesaria para que el niño progrese adecuadamente a través del sistema escolar) de la lengua materna de los niños que no hablen bien el inglés; y esa instrucción debe ser llevada a cabo con apreciación por la herencia cultural de esos niños (vid. Castellanos, 1983: 120)⁶.



Colegio hispano en Harlem (Nueva York).

Se apoyaba entonces solo 'la educación bilingüe transicional', privando de apoyo a aquellos programas que utilizaran el español en la enseñanza con otros fines. El mensaje del Gobierno federal era claro: español para transición hacia el inglés, sí; español para su mantenimiento, no.

El uso del español en la educación bilingüe de niños hispanohablantes se benefició también del caso judicial 'Lau versus Nichols', en el que un grupo de padres chinos alegaba que sus hijos no estaban recibiendo una educación adecuada. En este caso, que llegó a la Corte Suprema, el juez William O. Douglas dictaminó en 1974 que si los niños no hablaban inglés, de nada valía tener el mismo currículo, los mismos libros y los mismos maestros, puesto que ello solo no constituye una auténtica igualdad educativa. Aunque el alto tribunal no exige la educación bilingüe, sí establece que hay que buscar remedio a la educación desigual que recibían quienes no hablan bien inglés. Como resultado del 'caso Lau', muchos distritos escolares adoptaron la educación bilingüe, aunque solo para aquellos que no hablaban la lengua dominante, que eran, en su inmensa mayoría, hispanohablantes.

En 1984, la revalidación de la vigencia de la Ley de Educación Bilingüe aprobó los programas conocidos como 'educación bilingüe de desarrollo', que tienen mucha semejanza con los llamados 'de mantenimiento', solo que ahora se entiende que es importante no solo mantener la lengua de los niños hispanohablantes, sino también desarrollarla a través de una educación continua. En realidad, estos programas fueron, y continúan siendo, muy pocos. Ese mismo año, la ley autorizó, por primera vez, que el 4% de los fondos federales se utilizaran en programas que enseñaran exclusivamente en inglés. El clima político a favor del uso del español en la enseñanza empezaba a cambiar. Por ejemplo, poco después de su toma de posesión, el presidente Ronald Wilson Reagan declaró: 'Es totalmente equivocado y va en contra de los preceptos norteamericanos el tener un programa de educación bilingüe que esté dedicado abiertamente a preservar su lengua materna'⁷.

En 1981, el senador Samuel Ichiye Hayakawa introduce una enmienda a la Constitución para hacer del inglés la lengua oficial de los Estados Unidos. A pesar de su fracaso, muchos estados han aprobado las llamadas 'English Only laws', que convierten al inglés en lengua oficial del estado. En 2007, el número de estados que había aprobado dicha ley era de 30.

La revalidación de la Ley de Educación Bilingüe de 1988 amplió el apoyo a los programas que utilizaran solamente el inglés, aumentando el porcentaje permitido del 4% al 25%, mientras que limitó a tres años el tiempo que los niños podían pasar en programas de educación bilingüe. La última revalidación de vigencia de esta ley fue en 1994, y en ella se le dio pleno cupo a los programas que utilizaran el inglés para educar a los que no lo ha-

blaban, suprimiendo la cuota del número de programas de esta índole que podían recibir fondos federales. Pero al mismo tiempo se le dio atención a programas en los que participaran tanto niños hispanohablantes como anglohablantes, en los que la instrucción se llevaba a cabo en inglés y en español a partes iguales: los llamados ‘programas de educación bilingüe de dos vías’, ‘inmersión bilingüe’, ‘inmersión dual’ o simplemente ‘dual’.

A medida que ha ido creciendo la población hispana en los Estados Unidos, las escuelas estadounidenses han reaccionado en contra de la educación bilingüe, sobre todo en California, un estado en el que la mitad de los escolares de entre 5 y 17 años hablan lenguas distintas del inglés en sus hogares, y concretamente español un tercio de ellos. El mayor embate al español en la escuela llegó en forma de una iniciativa presentada a los votantes californianos en 1998, auspiciada y financiada por Ron Unz, un millonario del Silicon Valley. Fue la Proposición 227 (California Education Code, Section 305-306), llamada ‘English for the Children’, que proponía la enseñanza exclusiva en inglés para todos los niños en las escuelas públicas de California, y que aquellos que no lo supieran al ingresar en las aulas asistieran a programas de inmersión en esa lengua durante un período transitorio de menos de un año (Valle, 2003). El 61% de los californianos votó a favor, pero el voto hispano fue de dos a uno en contra de la iniciativa.



Unz siguió su ofensiva y en el año 2000 el 63% de los votantes de Arizona aprobaban la Proposición 203 (Arizona Revised Statutes 15-751-755), que prohibía también la educación bilingüe en ese estado, y en 2002 Massachusetts votó en contra de la educación bilingüe y a favor de la Pregunta 2 (Pregunta 2, G.L. c. 71A), que abolía la educación bilingüe en el estado. Sin embargo, ese mismo año, los votantes de Colorado derrotaron una enmienda a su Constitución que declaraba ilegal la educación bilingüe. La campaña llevada en contra de Unz transmitió un anuncio por televisión que recordaba a los votantes que esa iniciativa ‘pondría a los niños que apenas hablaban inglés en clases regulares, creando así caos y trastornando el aprendizaje’ (citado en inglés en Crawford, 2004: 330).

En los últimos cinco años, a medida que el español adquiere estatus global y local en los Estados Unidos, la palabra ‘bilingüe’ ha sido silenciada. Este silencio se hace evidente en el cambio de nombre de los dos organismos federales encargados de la educación bilingüe en el país.

| | |
|--|---|
| Office of Bilingual Education and Minority Languages Affairs (OBEMLA) —> | Office of English Language Acquisition, Language Enhancement and Academic Achievement for LEP students (OELA) |
| National Clearinghouse for Bilingual Education (NCBE) —> | National Clearinghouse for English Language Acquisition and Language Instruction Educational Programs (NCELA) |

La palabra *bilingual* ha desaparecido y, en su lugar, ha surgido un notable interés por la adquisición del inglés.

Otro ejemplo de este cambio es que la Ley de Educación Bilingüe (VII Elementary and Secondary Education Act) de 2002 fue revocada. La nueva ley, conocida como No Child Left Behind (NCLB), contiene un título (III. Public Law 107-110) el llamado ‘Language Instruction for Limited English Proficient and Immigrant Students’, que habla solamente de la adquisición del inglés por los inmigrantes y por aquellos otros que no lo hablen. La palabra ‘bilingüe’ ha desaparecido; en muchos ámbitos educativos también se habla de ser *dual language* y no de *bilingual*.

Habría que preguntarse el porqué de este esfuerzo estadounidense por limitar su bilingüismo, y sobre todo, su español. Susan Wright (2004) nos da pautas sobre el tema al decir que, a pesar de que los Estados Unidos son los inventores del concepto de la globalización, se oponen a su propia creación afincándose, cada vez más, en el concepto de ‘una nación-una lengua’, que es indefendible en el siglo XXI. Otra de las razones aducidas tiene que ver con el papel estelar que va adquiriendo el español en el país, no solo por el número cada vez más importante de sus hablantes, sino también por el nuevo interés en la ‘latinidad’ creada por la cultura popular —con sus muchos iconos, como Ricky Martin y Shakira— y alentada por la mayor presencia de España en el escenario global.

Es esta última observación la que ha animado en los últimos años el tipo de ‘educación bilingüe de dos vías’. A pesar del poco interés de las autoridades educativas en el bilingüismo, negando con ello su potencial, las comunidades anglohablantes e hispanas han abierto otro cauce, en el que sus hijos logran educarse con la posibilidad de ser bilingües. No son muchos los programas de esta índole, pero son suficientes para hacer notar que estamos ante un nuevo fenómeno: que el español en los Estados Unidos cuenta más que antes, y que los padres, tanto los hispanos como los que no lo son, buscan maneras de desarrollar el bilingüismo de sus hijos. De acuerdo con el Center for Applied Linguistics (Centro de Lingüística Aplicada) de Washington, de los 337 programas bilingües de inmersión de dos vías que fueron identificados en noviembre de 2006, 316 de ellos son en español.

La ventaja de la educación bilingüe sobre el aprendizaje del español como materia reside en sus mayores posibilidades de desarrollo lingüístico y de aprendizaje. Otra ventaja es que el español en la educación bilingüe se puede incorporar al currículo de la escuela primaria, creando así más oportunidades de llegar a apreciar la lengua y sus culturas. La educación bilingüe tiene también más posibilidades de forjar un espacio múltiple e integrado, y no separado y aislado, en que el español ocupe el mismo espacio y escaño que el inglés. Las posibilidades de construir múltiples identidades lingüísticas, además de competencias, son mayores con la educación bilingüe. Debido a ello, las autoridades gubernamentales y escolares se resisten a su crecimiento, mientras que los padres y las comunidades reclaman el derecho de que sus hijos puedan manejarse en el contexto bilingüe inglés-español y pluricultural que caracteriza a los Estados Unidos.

Resumimos entonces en el **cuadro 1** los tres tipos de educación bilingüe que existen en el país en los que el español se usa como medio de instrucción.

cuadro 1 El español en la enseñanza. Educación bilingüe

| Nombre del programa | De transición | De desarrollo | De dos vías/ Inmersión bilingüe/ De lengua dual |
|-----------------------------------|----------------------------------|---|--|
| Objetivo | Asimilación lingüística | Bilingüismo | Bilingüismo |
| Estudiantes | Hispanos | Hispanos | Hispanos y no hispanos |
| Perfil lingüístico de estudiantes | Hablantes monolingües de español | Hablantes monolingües de español Hablantes bilingües | Hablantes bilingües Hablantes monolingües de español Hablantes monolingües de inglés |

Fuente: Elaboración propia.

Notas

¹ Una buena parte de la información que sigue forma parte del capítulo 8 de mi libro *Bilingual Education for a Globalized World* (ed. Basil Blackwell, en prensa).

² Arizona y Nuevo México se separan como territorios en 1873. La información que sigue es sobre el territorio de Nuevo México.

³ La educación bilingüe es el uso de dos lenguas como medio de instrucción; por ende, el uso del español en la enseñanza, es decir, tanto su uso como lengua única al principio de la formación del estado-nación estadounidense como acompañado por el inglés, es lo que denominamos 'educación bilingüe', que se considera en este artículo. La enseñanza del español como lengua extranjera es el tema del siguiente artículo.

⁴ Es importante hacer notar que este período marca precisamente el comienzo de la enseñanza del español como materia académica en las escuelas secundarias de los Estados Unidos, cuando se sustituye el alemán por el español. Esta información será relatada en el próximo artículo.

⁵ La ley de inmigración anterior, el National Origins Act of 1924 (también conocida como The Johnson-Redd Act), había limitado el número de inmigrantes de cualquier país que podían ser admitidos en los Estados Unidos al 2% de la cantidad de personas de ese país que vivieran en suelo norteamericano en 1890.

⁶ It is instruction given in, and study of, English and (to the extent necessary to allow a child to progress effectively through the education system) the native language of the children of limited English speaking ability; and such instruction is given with appreciation for the cultural heritage of such children...

⁷ [I]t is absolutely wrong and against American concepts to have a bilingual education program that is now openly, admittedly dedicated to preserving their native language.